

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	. 09/A7-01682/15
VALIDO HASTA:	09 de Mayo de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.			
De los productos o subproductos			
Nombre o Razón Social: CORNELIUS MANUFACTURING DE MÉXICO SA DE CV			
Reg. Fed. de Caus.: IMM0105121VA			
Domicilio:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
C.P. :	Teléfono:		
Localidad:	Estado:		
Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA NUEVAS MARCA DE LA NIMF 15	SIN LA Unidad de medida: Pieza		
1 Fracción arancelaria: 4415.20.99 Pino, Pinus contorta, Spruce, Picea engelmanni Cantidad: 25000			
Aduanas de Entrada: REYNOSA, TAMAULIPAS	Destino dentro del país: TAMAULIPAS		
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): REYNOSA, TAMAUL!PAS.	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI		
TANKOLA 140			
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA CERTIFICADO, FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL PRODUCTO DEBE VENTR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU			
DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
AUTORIZACIÓN			
FIRMA: PwZEwbDgFBmplAprMRI/8wi8GQJhladwXu6RU3mGPIW2sFHNsqK1ChnWv0Y5H0r82fSgXfmwRoKf hfMg/NGRqyKhh85ZHyu2WjsSt0s3FahtKA4Oyrj84HtL3X0PbeBFXrrTwLN+pv+ltA6b/Oo11SCf 9238tlaNsl/Mv8ksHHE=			
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS			
PUESTO: Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015			
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.			
Producto aplicado Dosis Tie	mpo de exposición Concensionario o empresa		
NOURDE V FIRM PEL VENEDA - A			
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:		
	11 de Noviembre de 2015		

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

jelmanniizotiotine y nosat raviaculi Pasies i albus sinibus de l'americales rados dividos de americales rados de rados rados